
VIA VERDE PORTUGUESA

En una circular anterior informamos de la obligación del pago de una tasa para la circulación de vehículos pesados en determinadas carreteras de Portugal .

Dicho abono ha planteado, sobre todo para conductores ajenos a ese País, innumerables trastornos no solo económicos, sino de localizar lugares para el abono de dicha tasa .

En los últimos días y después de haber realizado unas gestiones con el **Banco CAIXA GERAL** que es uno de los principales bancos lusos, nos han remitido la oferta de una aparato para la colocación en el vehículo que resuelve estas contingencias .

Las condiciones del mismo ese encuentran recogidas en la oferta que nos han pasado .

Todos aquellos interesados pueden ponerse en contacto con la Entidad Bancaria en los teléfonos que figuran al comienzo del documento y preguntar por la persona de D. Enrique Undiano que les atenderá muy cordialmente .

Gran Vía, 61
48011 BILBAO-VIZCAYA
Tfno.: 944.42.48.50 – Fax: 944.42.40.93
E-mail: enrique.undiano@bancocaixageral.es

NOMBRE : **VIA VERDE**

DEFINICION : Sistema de pago electrónico automático que permite el pago del peaje en toda la red de puentes y autopistas **portuguesas** sin la necesidad de detenerse en los controles de entrada y salida. Mediante un aparato instalado en el cristal delantero del vehículo (identificador) se registran de forma electrónica los viajes que son facturados mensualmente al Cliente.

Dirigido a todas aquellas personas que se desplazan con frecuencia a Portugal (transportistas, empresarios, instituciones, etc.)



CONDICIONES :

Costes de cesión del terminal Vía Verde:	- Precio del dispositivo: 25 - Gastos de Tramitación: 4,50 - Gastos de Domiciliación de recibos: 2,5%, con un mínimo de 3,05 y un máximo de 15,10 - Gastos de correo: 0,34
---	--

Fecha de adeudo: Entre los días 15 y 20 de cada mes se realizará automáticamente el cargo en la cuenta del Cliente del peaje correspondiente al mes anterior.

PROCEDIMIENTO DE ALTA EN EL SERVICIO :

1. Para poder contratar este Servicio es necesario que el Cliente sea titular de una cuenta a la vista para recoger los costes y cargos por el servicio.
2. Documentación a solicitar al Cliente: Ficha Técnica del vehículo y Permiso de circulación
3. Cumplimentar el **Contrato de Adhesión al Servicio Vía Verde** que deberá ser firmado por el Cliente y el Banco.